



Guardia Civil

Comandancia de Córdoba



Carta de Servicios 2026–2029

Año de publicación 2026

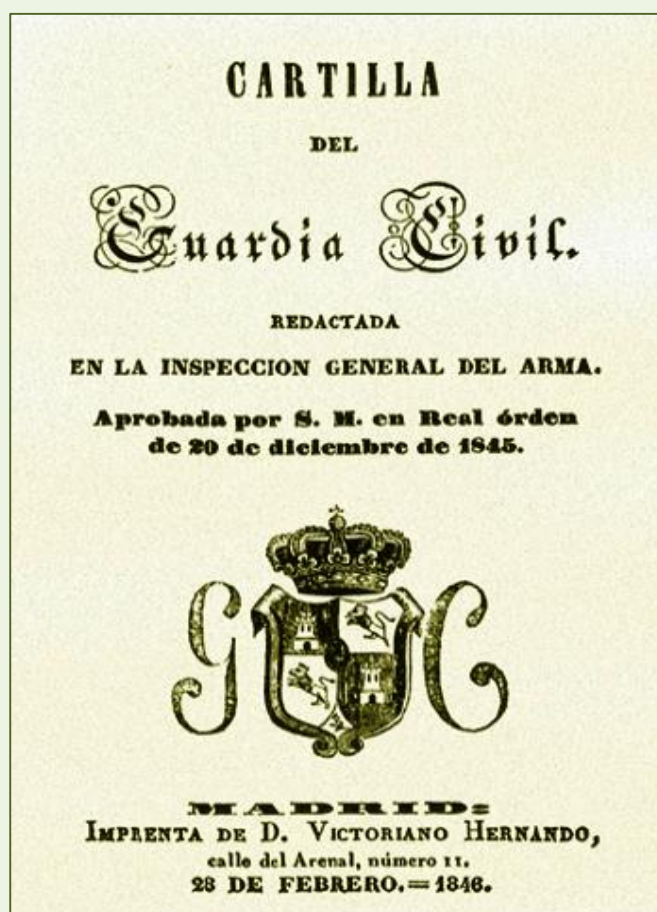


ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	8
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia	8
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia	11
2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios	14
2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios	15
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias	17
2.6. Normativa básica que regula los servicios prestados	19
3. COMPROMISOS DE CALIDAD	22
3.1. Indicadores de seguimiento	24
4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO	27
5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD	28
6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN	30
7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN	31
7.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales	31
7.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios	40
7.3. Otros datos de interés	40

1. PRESENTACIÓN

La demarcación provincial de Córdoba, dentro de la Benemérita fundacional, se enmarcaba en el Tercer Tercio que tenía su cabecera en Sevilla, y además constaba de Huelva y Cádiz. Lo mandaba el coronel José de Castro, hombre muy experimentado en la persecución de “caballistas” por la campaña andaluza, ya que formó parte de los Escopeteros Voluntarios de Andalucía entre 1826 y 1828.



A finales de octubre de 1844 llegaron los primeros guardias al campamento de Alcalá de Guadaira (Sevilla) y allí permanecieron concentrados durante algún tiempo. La primera Compañía, mandada por el capitán Alonso Bohoyo Dávila, fue destinada a Córdoba, dando inicio sus servicios en enero de 1845.

En febrero del año siguiente, se ordenó segregar la fuerza destinada a la provincia de Córdoba de la compañía-escuadrón de Caballería, formándose medio escuadrón independiente que se añadió a la Infantería desplegada la anterior anualidad.

En 1846, la Guardia Civil de Córdoba dio su primer golpe al bandolerismo con el desmantelamiento de las cuadrillas de bandoleros de Zamarra padre y otro que se hacía pasar por “El Tempranillo”.



Hacia 1858, el Cuerpo ya contaba con cuarenta y dos puestos fijos en nuestra provincia, la mayoría en las zonas más pobladas y con mejores comunicaciones. Estos eran los siguientes: Córdoba capital, Las Ermitas, Cuesta del Espino, Alcolea, Cerro Muriano, Villa del Río, Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Cumbres, Bujalance, La Carlota, Aldea Quintana, Almodóvar del Río,

Posadas, Palma del Río, Lucena, Cabra, Rute, Baena, Castro del Río, Priego, Puente Genil, Santaella, Benamejé, Montilla, Fernán Núñez, Aguilar, La Rambla, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Conquista, Torrecampo, Santa Eufemia, Hinojosa, Belalcázar, Valsequillo, Fuente Obejuna, Bélmez, Espiel, Villaviciosa y Villanueva del Rey.

En este sentido, a lo largo de la carretera Madrid–Cádiz se situaban seis puestos y en la de Córdoba a Málaga uno, si bien este servicio se reforzó a lo largo de 1863 con el establecimiento de seis casetas en el segundo de los trayectos citados: Cuesta del Espino, Fernán Núñez, La Rambla, Montilla, Aguilar y Lucena.

Dado que Córdoba era una de las provincias con niveles de delincuencia más altos, su plantilla fue bastante numerosa en esta época fundacional, solo por detrás de Madrid, Murcia y Málaga. Concretamente en 1864, había cuatrocientos guardias destinados en el conjunto de la Comandancia (el 3,06% del total nacional) con trescientos veintiocho de infantería y setenta y dos de caballería.

El diario La España de 21 de abril de 1853 publicó una noticia referente a la muerte del “Sordo de Rute” (Francisco Manuel Cordón) por el comandante de Puesto de Priego, en la cueva de la Fuente, de la Sierra Gallinera, en el límite entre los términos municipales de Priego y Carcabuey. Recordaba esta información que este delincuente había asesinado a Antonio del Moral, sargento del Puesto de Rute.

En el contexto nacional y andaluz de los puestos vigesimotercero y sexto respectivamente de 1844 y 1846 en relación a las provincias con más detenciones, la Benemérita de Córdoba pasó al primero en ambos casos en

1867, suponiendo más de un 13% del total a nivel nacional y casi un tercio de las efectuadas en Andalucía.¹



¹ Las notas de la introducción histórica son del Guardia Civil Rafael Pimentel Luque (PLM Cía de Lucena), autor de *La Guardia Civil de Carcabuey, 1895-1975* (Ayto Carcabuey, 2013) y *La Guardia Civil de Priego de Córdoba* (Diputación de Córdoba, 2018).

Esta Carta de Servicios tiene por finalidad describir e informar sobre las actividades que se realizan desde la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, así como el compromiso con el ciudadano que desde la misma se adquiere.

La Carta de Servicios de la Comandancia de Córdoba está confeccionada de acuerdo con el resto de [cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil](#).

En esta Carta se describe la organización y distribución actual de la Guardia Civil a nivel provincial, para asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad, estructura y organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana, ágil y eficaz**.*
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de auto exigencia** y rendición de cuentas.*
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de los **ciudadanos en sus relaciones con la Guardia Civil**.*
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad**.*
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de los ciudadanos** en relación con los servicios descritos.*
- ☑ *Colaborar con la **actividad institucional** en la provincia para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en **el desarrollo económico y social** de Córdoba.*

- ☑ *Difundir la **cultura de seguridad** como compromiso compartido según recoge la Estrategia de Seguridad Nacional.*

La colaboración y comunicación de los ciudadanos hacia las unidades e integrantes del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de servicios de calidad, en la medida en que su idoneidad está directamente conectada con la satisfacción de sus intereses.

Por último, cabe resaltar que la Guardia Civil, en su trabajo diario, es sensible ante su responsabilidad hacia el logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un Plan de Sostenibilidad.



2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Comandancias, Compañías y Puestos sean las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

La Comandancia de Córdoba asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con las policías locales y otros agentes, en 74 de los 77 municipios de la provincia.

2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba al mando de un Coronel está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, beneficiándose de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona.

LEYENDA

COMPAÑÍAS TERRITORIALES DE LA GC

- 1ª Compañía: Penarroja-Pueblonuevo
- 2ª Compañía: Pozoblanco
- 3ª Compañía: Córdoba
- 4ª Compañía: Montilla
- 5ª Compañía: Lucena

MUNICIPIOS

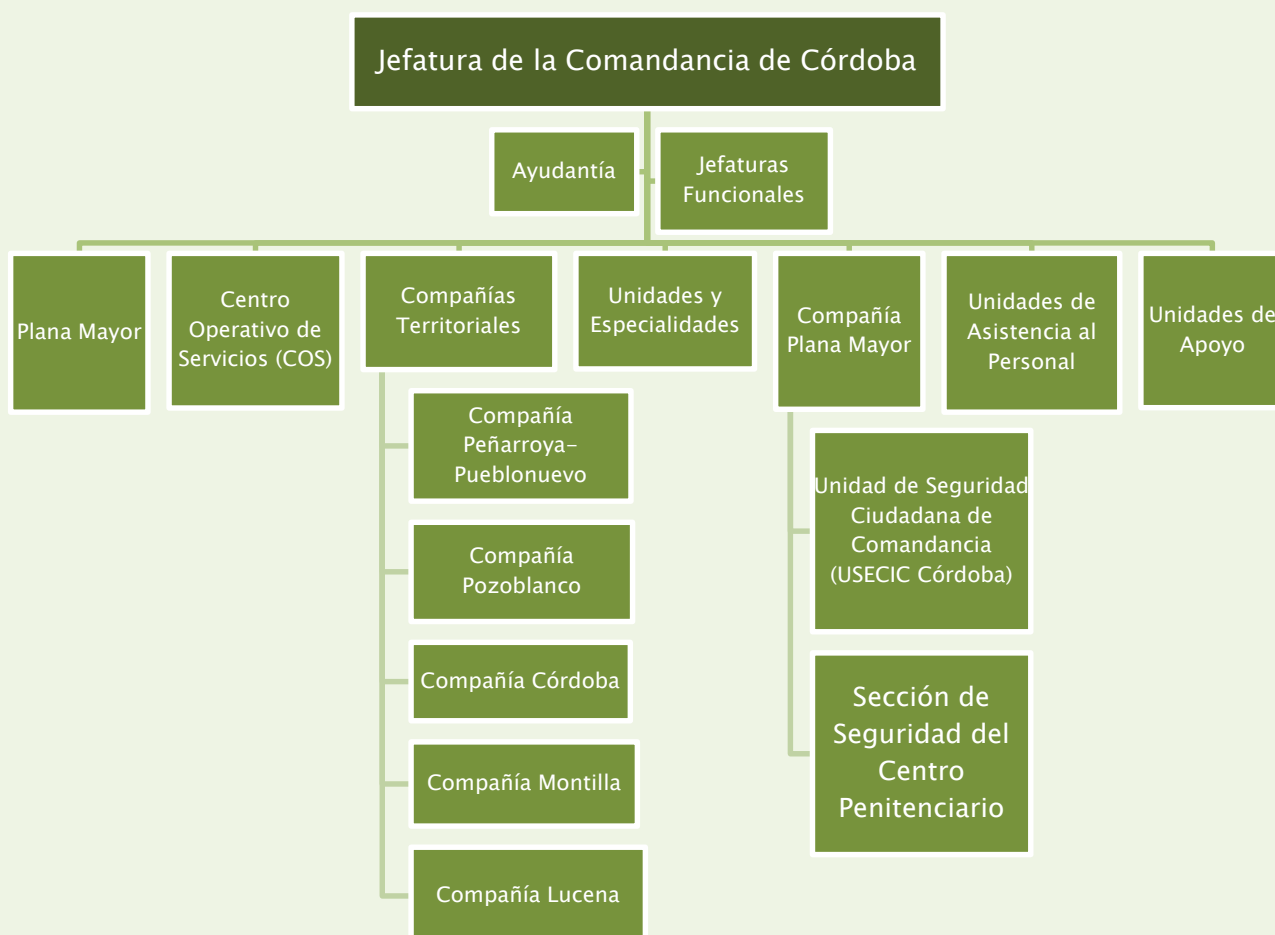
- Puestos de la GC
- Otras localidades
- ▭ Demarcación del CNP

La Comandancia está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Como el resto de las Comandancias, Córdoba dispone de una Unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende de la Jefatura de Comandancia de acuerdo con su normativa específica.

Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Policía Judicial e Información, y Personal y Apoyo.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:



2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 92,42% del territorio de la provincia, lo que supone el 49,92 % de población censada².

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:



Servicio de seguridad ciudadana. La Comandancia de Córdoba se estructura en 5 Compañías territoriales que se corresponden de forma genérica con otras divisiones administrativas de la provincia: (Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Córdoba, Montilla y Lucena). Cada Compañía se distribuye en diferentes Puestos de Atención al Ciudadano, permitiendo esta estructura en cascada ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.



Atención personalizada y próxima, gracias a una estructura formada por 52 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.



Atención cualificada mediante unidades especializadas en materias concretas: tráfico, policía judicial, información, resguardo fiscal, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, actividades subacuáticas, servicio aéreo, rescate e intervención en montaña, Servicio Cinológico, desactivación de artefactos explosivos y defensa NRBQ, Unidades de Fiscal y Fronteras, Equipo de Policía Especialista en Gestión

² Datos según el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a 2025, sin incluir aquellos correspondientes a las poblaciones de Córdoba, Lucena y Cabra, cuya responsabilidad en materia de seguridad ciudadana corresponde a la Policía Nacional (CNP), si bien en parte de la demarcación de estos tres municipios, la Guardia Civil tiene también responsabilidad en seguridad ciudadana.

Aeronáutica y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha contra el Robo en el Campo (ROCA), Equipos “@” especializados en la lucha contra los ciberdelitos, la los equipos contra la Violencia de Género (VioGen) y Equipo especializado en la investigación de los delitos de Odio (REDO).



Atención telefónica de urgencia 365/7/24, a través del **062**, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web **ALERTCOPS**.



Atención telemática para diferentes procedimientos administrativos o de recepción de denuncias <https://www.guardiacivil.sede.gob.es>, además de la gestión de citas previas de servicios concretos <https://web.guardiacivil.es/es/tramites/citas-previas/>.



Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y **se sienta seguro** en la provincia, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, del medio ambiente y aeroportuaria.





Protección específica, en relación a aquellas **acciones delictivas** con las que la ciudadanía está especialmente **sensibilizada** por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el ciberdelito, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los menores, los mayores y las víctimas de la violencia de género y doméstica.



Instrucción de **atestados** e investigación penal, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o autoridades judiciales.



Instrucción de **expedientes administrativos**, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.



Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en **materia de armas**, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.



Recepción de **consultas, quejas, sugerencias** y felicitaciones.



Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.



Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.



Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.

 Atención a **colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.

 Seguridad y representación institucional en los **eventos sociales** más relevantes que se celebran en la provincia.

 **Servicios específicos** desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.

2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios

- ☑ A **recibir información** general en relación con la misión, la organización y las funciones de la **Guardia Civil** desarrolladas en la provincia.
- ☑ A ser tratado de forma **considerada y digna**, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.
- ☑ A ver respetada su **intimidad personal y la confidencialidad** en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.
- ☑ A recibir **orientación** acerca de los **requisitos jurídicos** o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.
- ☑ A obtener atención e **información** acerca de sus **solicitudes**, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.
- ☑ A la **tramitación diligente** de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.

- ☑ Al **acceso a la información pública**, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la **transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.
- ☑ A dirigirse al Delegado de **Protección de Datos** de la Guardia Civil (DPD) según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.
- ☑ A exigir las **responsabilidades pertinentes**, cuando así corresponda legalmente.

2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

- ☑ *Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*
 - **Presencial en el horario de apertura de las unidades.**
 - **Teléfono:** 062.
 - **Aplicación ALERTCOPS:** <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.
 - **Dirección de correo electrónico de la Comandancia:** co-cmd-cordoba@guardiacivil.org.
 - **Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil:** sugerencias@guardiacivil.org.
 - **Dirección postal de la Comandancia:** Avda. Medina Azahara nº 2, 14005, Córdoba.
 - **De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":** <https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/Buscados>.

- ☑ *Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **Seguridad Pública**, organizados por la Comandancia de Córdoba.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando **quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos**,*
- ☑ *En el marco de las **Juntas** Locales de Seguridad y los **Consejos Locales de Seguridad** según los desarrollos específicos de cada administración.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo **consejos y buenas prácticas***
- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*



2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

 **De forma presencial:** cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.

 **Por correo postal:** enviando una carta a la
Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). Calle Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid.

 **Sede electrónica:** Quejas y Sugerencias a través de la web
<https://web.guardiacivil.es/es/tramites/quejasysugerencias/>

 **Telefónicamente:** Poniéndose en contacto con la **Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC)**, mediante el número de teléfono gratuito **900101062** desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.

De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el **plazo establecido de 20 días hábiles** a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará a la ciudadanía** de las actuaciones*

*realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones** necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

*Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la **Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28071, Madrid.***

La presentación de cualquier queja no tendrá la calificación de recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de acuerdo con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellas personas que se consideren interesadas en el mismo.



2.6. Normativa básica que regula los servicios prestados

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

- ☑ *Constitución Española (BOE 29-12-1978).*

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil (BOE 23-10-2007).*
- ☑ *Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil (BOE 23-10-2007).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*
- ☑ *Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil (BOE 29-11-2014).*

Reales Decretos y Otras Normas

- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 1437/2010, de 5 de noviembre, por el que se declara de aplicación para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil el Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, que aprueba las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (BOE 6-11-2010).*

- ☑ *Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE 19-01-2008).*
- ☑ *Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil (BOE 26-02-2005).*
- ☑ *Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE 23-12-2003).*
- ☑ *Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.*
- ☑ *Orden PRE/422/2013 de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 18-03-2013).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*
- ☑ *Orden INT/724/2006, de 10 de marzo, por la que se regulan los órganos de prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil (BOE 16-03-2006).*
- ☑ *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).*

3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.- Fomentar la *cultura de seguridad* en el ámbito de los menores mediante la realización de 600 actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa a lo largo del año.

2.- Especial *seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años* mediante la realización de un mínimo de 100 acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Fomentar relaciones con la comunidad basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente e impulsar el conocimiento de nuestra Institución realizando al año un mínimo de 200 reuniones con colectivos ciudadanos.



4.- Mejorar la *cultura de seguridad pública*, con la distribución a los medios de comunicación de 200 notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial a lo largo del año.

5.- Impulsar la *prevención en materia de medioambiente*, realizando al año 2.000 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.

6.- Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar al ciudadano, mediante la realización de un mínimo de 5.000 servicios humanitarios a lo largo del año.

7.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando al año un mínimo de 100 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos y el total control del consumo de explosivos, atendiendo a las circunstancias de la provincia de Córdoba.

8.- Mejorar los servicios preventivos en materia de *seguridad vial*, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando a lo largo del año un número superior a 2.500 dispositivos de tráfico para prevenir conductas que puedan generar accidentes.

9.- Fomentar la *seguridad de la sociedad*, mediante la realización a lo largo del año de al menos 500 servicios preventivos contra el narcotráfico y el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

10.- Fomentar la *seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas*, realizando al año al menos 6.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.

11.- Contestar a lo largo del año vía correo electrónico en un plazo máximo de 7 días hábiles aquellas *consultas sobre las competencias, misiones y funciones que la Guardia Civil desarrolla en la provincia de Córdoba*.

12.- Fomentar una *atención de calidad a la comunidad educativa*, obteniéndose al año un grado de satisfacción igual o superior a 7 sobre una

puntuación máxima de 10 (nota media), en las encuestas que se dirigen a los centros escolares y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) tras atender alguna solicitud relacionada con el Plan Director de mejora de la convivencia en los centros escolares y sus entornos, remitida por los mismos.



3.1. Indicadores de seguimiento

*1.- Número de actividades informativas o divulgativas dirigidas a la **comunidad educativa** (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.*

*2.- Número de acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en **residencias y centros de la tercera edad**.*

*3.- Número de reuniones realizadas a lo largo del año con **colectivos ciudadanos** (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).*

4.– Número de **notas de prensa** sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial distribuidas a lo largo del año.

5.– Número de servicios dirigidos a la **protección de la naturaleza** realizados a lo largo del año.



6.– Número de **servicios humanitarios** (auxilios y rescates) realizados a lo largo del año.

7.– Número de inspecciones realizadas a lo largo del año en establecimientos relacionados con **armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos**.

8.– Número de **dispositivos de tráfico** realizados a lo largo del año para prevenir conductas que puedan generar accidentes.

9.– Número de servicios preventivos **contra el narcotráfico y el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas** realizados a lo largo de año.

10.– Número de actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionadas con **explotaciones agrícolas y ganaderas** realizadas a lo largo de año.



11.– Porcentaje de consultas a través del correo electrónico co-cmd-cordoba@guardiacivil.org sobre las **competencias, misiones y funciones que la Guardia Civil desarrolla en la provincia de Córdoba**, contestadas a lo largo del año en un periodo inferior o igual a 7 días hábiles.

12.– Nota media de los resultados de las **encuestas que se dirigen a los centros escolares y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)** tras atender alguna solicitud relacionada con el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos realizados a lo largo de año.

4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.



El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter\(X\)](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para smartphones [AlertCops](#) permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su teléfono móvil pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Prevención de Riesgos Laborales

- *Evaluación de riesgos* de los distintos puestos de trabajo.
- Medidas de *Emergencia y Evacuación* de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de la Provincia de Córdoba.
- Investigación de los *accidentes de trabajo* que se produzcan.
- Elaboración y asesoramiento de *propuestas de mejora* realizadas por los integrantes de la organización.
- Coordinación de *actividad empresarial en las obras* que se realizan en los acuartelamientos.
- *Formación e información* del personal propio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

- Programa de **ahorro energético** dirigido al control del consumo de:
 - Energía eléctrica en iluminación interior y exterior (control de encendido, instalación de bombillas de bajo consumo, apagado de aparatos eléctricos e informáticos, limitación en el uso de los sistemas de climatización y aire acondicionado, etc.).
 - Combustibles en el uso de vehículos oficiales.
 - Ahorro en el consumo de agua.



- Medidas para el **tratamiento de residuos** generados en las Comandancias:
 - Papel y cartón.
 - Otros productos (uniformes, aceites...).
 - Pilas y cartuchos de tóner usados.
 - Traslado del material fuera de uso a los «puntos limpios» establecidos.

6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

En el documento anual de seguimiento de los compromisos adquiridos se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

7.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- ***Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba:***

Avenida Medina Azahara, 2, 14005 Córdoba.

Ubicación Google Maps: <https://goo.gl/maps/6iSFDzn13hBwffjnt9>.

Teléfono de la Comandancia: [957414111](tel:957414111).

- ***Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:***

Teléfono de urgencias: [062](tel:062).

Teléfono gratuito de información general: [900 101 062](tel:900101062).

- ***Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:***

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Centro Operativo de Servicios (COS)	Seguridad Ciudadana	Av. Medina Azahara, 2	957414111	https://goo.gl/maps/XDvM2Q5sFLs8UX34A
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		957233753	
Puesto Peñarroya–Pueblonuevo	Seguridad Ciudadana	Calle de la Constitución, 1	957560337	https://goo.gl/maps/wuBd3SbUcZj1weXj7

24/365

Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Puesto de Pozoblanco	Seguridad Ciudadana	Calle Duque de Ahumada, s/n	957770092	https://goo.gl/maps/VaExt5a6Cbdkmsxa9
Puesto Principal de Palma del Río	Seguridad Ciudadana	Avda. Fray Albino, 4	957643092	https://goo.gl/maps/p1o7MVYSEQAmYzMo8
Puesto Principal de Montilla	Seguridad Ciudadana	Avda. José Padillo Delgado, s/n	957650141	https://goo.gl/maps/VEi3qZsgjp5XdgFt9
Puesto Principal de Baena	Seguridad Ciudadana	Avda. de Alemania, 10	957670208	https://goo.gl/maps/qQP6C1k2rYV3M9s37
Puesto Principal de Puente Genil	Seguridad Ciudadana	Calle Miguel Romero, 4	957609052	https://maps.app.goo.gl/Syz3rrZxKDfEakb88
Puesto Principal de Priego de Córdoba	Seguridad Ciudadana	Calle Mariana Pineda, 4	957540048	https://goo.gl/maps/9jfFEuHS5k3RfzGG6



- *Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:*

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA				
Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
COMANDANCIA DE CÓRDOBA	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111 – 957251100	co-cmd-cordoba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
DESTACAMENTO TRÁFICO CÓRDOBA	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957451159	co-dtt-cordoba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
SUBSECTOR TRAFICO	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957233753	co-sst-cordoba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111	co-cmd-cordoba-uopj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
GRUPO DE INFORMACIÓN DE COMANDANCIA	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111	co-cmd-cordoba-sigc-plm@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
SERVICIO PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111	co-cmd-cordoba-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
SERVICIO FISCAL	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111	co-cia-cordoba-dff@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111	co-cmd-cordoba-iaras@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
COMPAÑÍA DE PEÑARROYA – PUEBLONUEVO	C/ DE LA CONSTITUCIÓN, 1	957560337	co-cia-pueblonuevo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wuBd3SbUcZj1weXj7
DESTACAMENTO TRÁFICO PEÑARROYA– PUEBLONUEVO	C/ DE LA CONSTITUCIÓN, 1	957571204	co-dtt-penarroya@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wuBd3SbUcZj1weXj7

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
EQUIPO PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	C/ DE LA CONSTITUCIÓN, 1	957560337	co-ppn-pueblonuevo-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wuBd3SbUcZj1weXj7
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	C/ DE LA CONSTITUCIÓN, 1	957560337	co-cia-penarroyapueblonuevo-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/wuBd3SbUcZj1weXj7
PUESTO DE BELMEZ	AVDA. DE LA UNIVERSIDAD S/N	957580015	co-pto-belmez@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Qz5WrGDrynksbEMB6
PUESTO DE ESPIEL	C/ HUERTOS S/N	957363021	co-pto-espiel@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/JevcuVuiyHTrxmfm9
PUESTO DE FUENTE OBEJUNA	PZA. SAN SEBASTIAN, 35	957584012	co-pto-fuenteobejuna@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/CYsGELwcHyQdQ5iEA
PUESTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	AVDA. DEL PARQUE, 25	957140012	co-pto-hinojosadunque@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/H8SktRMWuT9Z2iUy5
PUESTO DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	C/ DE LA CONSTITUCIÓN, 1	957560337	co-pto-pueblonuevo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/X9x979od7jicJzQ8
PUESTO DE VILLANUEVA DEL REY	C/ DR. COLLANTES, 84	957589008	co-pto-villanuevadelrey@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/jaQ6m1RxiWBqnhS86
PUESTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	C/ TOMAS CARRETERO, 38	957360013	co-pto-villaviciosa@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/BwPf4ZRQtAh9X8U47
COMPAÑÍA DE POZOBLANCO	C/ DUQUE DE AHUMADA, S/N	957770092	co-cia-pozoblanco@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/knEWZHwSNuUkURWT6
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL POZOBLANCO	C/ DUQUE DE AHUMADA, S/N	957770092	co-cia-pozoblanco-pj@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/knEWZHwSNuUkURWT6

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE POZOBLANCO	C/ DUQUE DE AHUMADA, S/N	957770092	co-cia-pozoblanco-iarmas@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/Hbej2FNpZr59Vv829
PUESTO DE CARDEÑA	C/MIGUEL GALLO, 65	957174019	co-pto-cardena@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/roHqFMwLhgZ7M17aZ
PUESTO DE DOS TORRES	AVDA. DOCTOR CORNEJO, 1	957134004	co-pto-dostorres@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/v6S2hV8d9uVx6DVL A
PUESTO DE EL VISO	AVDA. DEL PARQUE, 16	957127002	co-pto-elviso@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/HtaKcThiyZnCiP1N6
PUESTO DE POZOBLANCO	C/ DUQUE DE AHUMADA, S/N	957770092	co-pto-pozoblanco@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/knEWZHwSNuUkURWT6
PUESTO DE SANTA EUFEMIA	CTRA. ALMADEN N-502 S/N	957158253	co-pto-santaefemia@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/Kz9oMjqMvVyduZRH7
PUESTO DE TORRECAMPO	C/ GRACIA, 63	957155055	co-pto-torrecampo@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/x68BoRsK27q6prmj6
PUESTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	AVDA. DE CARDEÑA, 19	957120010	co-pto-villanuevadecordoba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/juvE2ZQwyo4c1fvA9
SEPRONA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	AVDA. DE CARDEÑA, 19	957120010	co-ppn-villanuevadecordoba-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/juvE2ZQwyo4c1fvA9
PUESTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	C/ CARRETERA, 4	957126002	co-pto-villanuevadelduque@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/8JCvhfz2jY8rGr9M9
COMPAÑÍA DE CÓRDOBA	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111	co-cia-cordoba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
PUESTO DE ADAMUZ	AVDA. PUERTA DE LA VILLA, 24	957166001	co-pto-adamuz@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/QkLL62qzXQiczKyF7
PUESTO DE ALMODÓVAR DEL RIO	CTRA. ESTACIÓN, 15	957635027	co-pto-almodovardelrio@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/r8nGo2z8RbSkqD8U9

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE BUJALANCE	RONDA RONDA, 25	957170040	co-pto-bujalance@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/gNdvDZqaC3YEn4PA8
PUESTO DE CERRO MURIANO	C/ CARRETERA, 41	957350013	co-pto-cerromuriano@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/fcYCuvpUYZ7Djldv7
PUESTO DE CÓRDOBA – CAPITAL	AVDA. MEDINA AZAHARA, 2	957414111	co-pto-cordoba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/k6R8YU3wmwTchwFp9
PUESTO DE EL CARPIO	AVDA. ECCE HOMO S/N	957180015	co-pto-elcarpio@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/1zttXgqZAC3jeRy19
PUESTO DE FUENTE PALMERA	C/ CARLOS III, 18	957638003	co-pto-fuentepalmera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ZMV1d8wvcREftZo96
PUESTO DE HORNACHUELOS	EXPLANADA DEL KIOSCO, S/N	957640065	co-pto-hornachuelos@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/MWk72mtca9CNrRSA
EQUIPO PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE HORNACHUELOS	EXPLANADA DEL KIOSCO, S/N	957640065	co-ppn-hornachuelos-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/MWk72mtca9CNrRSA
PUESTO DE MONTORO	AVDA. DOCTOR FLEMING, 2	957160037	co-pto-montoro@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/18JTjt7o79yNPSK7
EQUIPO PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE MONTORO	AVDA. DOCTOR FLEMING, 2	957160037	co-ppn-montoro-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/18JTjt7o79yNPSK7
PUESTO DE POSADAS	AVDA. MARIA AUXILIADORA, 19	957630062	co-pto-posadas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pMY3UjaZa8MU1gBdA
PUESTO DE VILLA DEL RIO	AVDA. LOS LIRIOS, 14	957176017	co-pto-villadelrio@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/cixFd7rtBVPfeMJAA
PUESTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	C/ BARROSO, 26	957190043	co-pto-villafranca@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/DXGnSCrdqPIegxVHZ
PUESTO PRINCIPAL DE PALMA DEL RIO	AVDA. FRAY ALBINO, 4	957643092	co-ppl-palmario@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Tx9vaudeogENgqcx6

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE PALMA DEL RIO	AVDA. FRAY ALBINO, 4	957643092	co-cia-cordoba-pj-palmario@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/Tx9vaudeogENgqcx6
COMPAÑÍA DE MONTILLA	AVDA. JOSÉ PADILLO DELGADO, S/N	957650141	co-cia-montilla@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pj8BXgECvqdLd1Mt7
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE MONTILLA	AVDA. JOSÉ PADILLO DELGADO, S/N	957650141	co-cia-montilla-pj@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pj8BXgECvqdLd1Mt7
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE MONTILLA	AVDA. JOSÉ PADILLO DELGADO, S/N	957650141	co-cia-montilla-iarmas@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/pj8BXgECvqdLd1Mt7
PUESTO DE CASTRO DEL RIO	AVDA. DIPUTACIÓN, 66	957370119	co-pto-castrodelrio@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/v62s9gezFyfJ9ZrZA
PUESTO DE ESPEJO	POLÍGONO EL ALCAPARRAL, PARCELA 14	957376013	co-pto-espejo@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/PSN5mm4niE9fRoDt6
PUESTO DE FERNÁN NÚÑEZ	C/ SAN SEBASTIÁN, 115	957380007	co-pto-fernannunez@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/ZwttpEw4fiaZNYdh8
PUESTO DE LA CARLOTA	C/ JULIO ROMERO DE TORRES, 30	957301311	co-pto-lacarlota@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/C9ERjfS8LDkIXhSu7
PUESTO DE LA RAMBLA	C/ CARRERA BAJA, S/N	957684141	co-pto-larambla@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/M4XLHvQCdYHV3XvZ
PUESTO DE LA VICTORIA	C/ JESÚS MARÍA, 37	957308011	co-pto-lavictoria@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/GpYAgS52LLPMnbdK7
PUESTO DE LUQUE	C/ ROLDANA, S/N	957667007	co-pto-luque@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/36hhZZcwFx9ek6Sd6
PUESTO DE NUEVA CARTEYA	C/ SARGENTO FABIÁN RODRÍGUEZ DE LA LLAVE, 4	957678094	co-pto-nuevacarteya@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/CHV1GzNa6SaAgP486

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE SANTAELLA	C/ ALCAIDE LORITE, 27	957313010	co-pto-santaella@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/TKLjQ67bTBKh1zXm8
PUESTO PRINCIPAL DE BAENA	AVDA. ALEMANIA, 10	957670208	co-pto-baena@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6yRMQ8xZHaiY1zBD A
EQUIPO PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE BAENA	AVDA. ALEMANIA, 10	957670208	co-ppn-baena-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/6yRMQ8xZHaiY1zBDA
PUESTO PRINCIPAL DE MONTILLA	AVDA. JOSÉ PADILLO DELGADO, S/N	957650141	co-pto-montilla@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/VEi3qZsgjp5XdgFt9
COMPAÑÍA DE LUCENA	AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL, 1	957500111	co-cia-lucena@guardiacivil.org	https://goo.gl/map s/zQTAdxuHTULHZVN j6
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LUCENA	AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL, 1	957500111	co-cia-lucena-iarماس@guardiacivil.org	https://goo.gl/map s/zQTAdxuHTULHZVN j6
DESTACAMENTO TRÁFICO LUCENA	AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL, 1	957500404	co-dtt-lucena@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/zQTAdxuHTULHZVNj6
PUESTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	C/ ALONSO DE AGUILAR, 9	957660013	co-pto-aguilardelafrontera@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/c3nA8iEnTdWaFVYu5
PUESTO DE BENAMEJÍ	PZA. ANDALUCÍA, 5	957530027	co-pto-benameji@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/aUPM4tjLWTsdmgTq7
PUESTO DE CABRA	AVDA. ANDALUCÍA, 1	957525686	co-pto-cabra@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/KekiMHhQcXGtWDbw 5
PUESTO DE CARCABUEY	C/ CUESTA CENTELLA, 37	957553020	co-pto-carcabuey@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/g5HmJySWL17FzqKYA
PUESTO DE FUENTE TOJAR	C/ SERAS, 10	957556026	co-pto-fuentetojar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/qxx7d7v8Yf4nVg7h7 g
PUESTO DE IZNAJAR	C/ DOCTOR MOLINA LÓPEZ, S/N	957534842	co-pto-iznajar@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/5W FdHuWnaYV11oGq8

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PUESTO DE LUCENA	AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL, 1	957500111	co-pto-lucena@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/zQTAdxuHTULHZVNj6
PUESTO DE MONTURQUE	C/ MORELES, 28	957535566	co-pto-monturque@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/XnayXr6NKyWRjivX9
PUESTO DE MORELES	C/ LUCENA, 31	957537011	co-pto-moreles@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/eSQhFsC6cxk8jgB5A
PUESTO DE RUTE	C/ BLAS INFANTE, 56	957538617	co-pto-rute@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/YEE4RYMmkBQGf5BW9
EQUIPO PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE RUTE	C/ BLAS INFANTE, 56	957538617	co-ppn-rute-seprona@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/YEE4RYMmkBQGf5BW9
PUESTO PRINCIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA	C/ MARIANA PINEDA, 4	957540048	co-pto-priegocordoba@guardiacivil.org	https://goo.gl/maps/9jfFEuHS5k3RfzGG6
PUESTO PRINCIPAL DE PUENTE GENIL	C/ MIGUEL ROMERO, 4	957609052	co-ppl-puentegenil@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/Syz3rrZxKDfEakb88
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE PUENTE GENIL	C/ MIGUEL ROMERO, 4	957609052	co-cia-lucena-pj-puentegenil@guardiacivil.org	https://maps.app.goo.gl/Syz3rrZxKDfEakb88



7.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Avenida Medina Azahara nº2, 14005, Córdoba.

Teléfono: 957 414 111.

Correo electrónico: co-cmd-cordoba@guardiacivil.org.

7.3. Otros datos de interés

Por otro lado, a través del portal <http://www.guardiacivil.es> se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación provinciales y locales y de la cuenta de Twitter [@guacivilCordoba](https://twitter.com/guacivilCordoba) se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Córdoba, así como consejos de seguridad sobre las cuestiones que más preocupan a los ciudadanos de la provincia de Córdoba.



*Procurará ser siempre un
pronóstico feliz para el afligido.*

Artículo 6º de la Cartilla de la Guardia Civil, 1845.



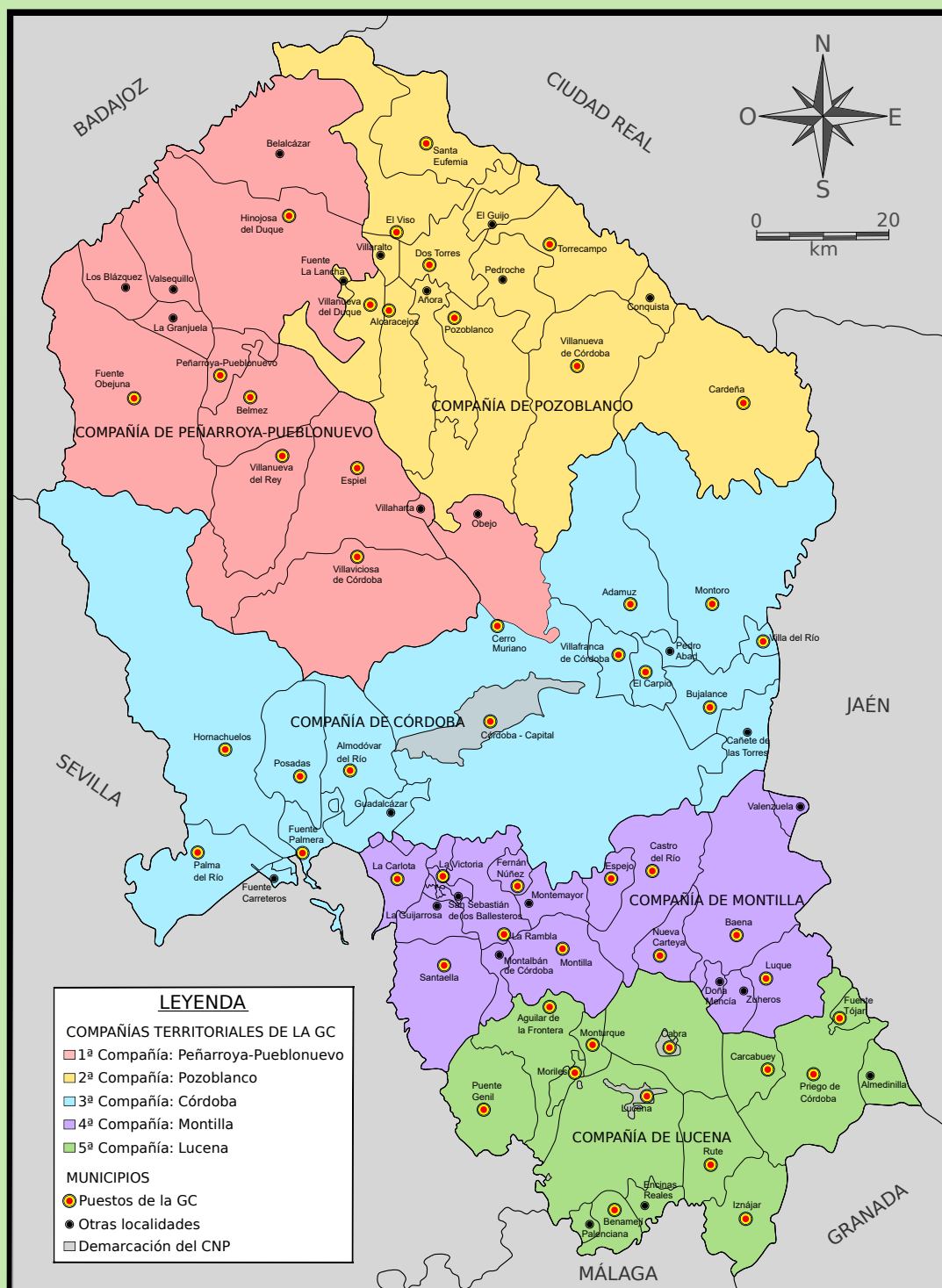
MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL



Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Córdoba



Pinche en este cuadro para regresar a la Carta de Servicios